

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)**

Partida	: 25
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.805.527</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.464
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.464
09		APORTE FISCAL		4.799.063
	01	Libre		4.799.063
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>4.805.527</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.177.584
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	701.169
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		456.644
	03	A Otras Entidades Públicas		456.644
	001	Diseño de Procesos de Fiscalización e Información	04	456.644
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		469.130
	03	Vehículos		77.035
	04	Mobiliario y Otros		19.886
	05	Máquinas y Equipos		6.174
	06	Equipos Informáticos		126.278
	07	Programas Informáticos	05	239.757
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

- |    |  |        |
|----|--|--------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos   | 7      |
| 02 | Incluye :  |        |
|    | a) Dotación máxima de personal   | 91     |
|    | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.  |        |
|    | El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. |        |
|    | Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.   |        |
|    | b) Horas extraordinarias año   |        |
|    | - Miles de \$  | 16.276 |
|    | c) Autorización máxima para gastos en viáticos   |        |
|    | - En Territorio Nacional en Miles de \$  | 56.265 |
|    | - En el Exterior en Miles de \$  | 4.288  |
|    | d) Convenios con personas naturales  |        |
|    | - Miles de \$  | 42.782 |
| 03 | Incluye :  |        |
|    | Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575   |        |

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida	:	25
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
				52.431
		- Miles de \$		
04		Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución del programa. Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia. Los informes, estudios y programas que contengan los diseños de procesos de fiscalización e información deberán ser igualmente publicados en el sitio web de la Superintendencia desde el momento en que se encuentran afinados o aprobados por la autoridad. La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		